



En caso de no ser posible la recuperación, la cantidad adeudada se reclamará por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 5/2007 y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. Mérida, a 13 de febrero de 2015, La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto de 2011), Fdo.: Mercedes Morán Álvarez”.

• • •

ANUNCIO de 5 de marzo de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y control integrados de la contaminación. (2015080948)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 5 de marzo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPTE SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
LIPPC-2015/3	TINTORERIA LARIMAR, SL	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	GUAREÑA
LIPPC-2015/10	AGROPECUARIA VEGAS ALTAS, SL	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	MÉRIDA



LIPPC-2015/11	NAVARRETINTO, SL	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	BADAJOS
---------------	------------------	--------------------------------------	---------

• • •

ANUNCIO de 5 de marzo de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental. (2015080949)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 5 de marzo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPTE SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
PCA4-2014/183	RECUPERACIONES, CHATARRAS Y METALES, SL	PROPUESTA DE RESOLUCION	NAVALMORAL DE LA MATA
PCA4-2014/242	MARIANO AUMENTE VEGA	PROPUESTA DE RESOLUCION	TALAYUELA
PCA4-2014/360	FRANCISCO DAVID FERNANEZ POLO	TRAMITE DE AUDIENCIA	MONROY
PCA4-2014/380	DESGUACES Y NEUMATICOS TRIGO, CB	TRAMITE DE AUDIENCIA	CALZADILLA DE LOS BARROS
PCA2-2013/43	MIRTO LINE, SL	RESOLUCION	VALVERDE DE LEGANÉS
PCA4-2015/46	BERNARDO MARTIN CARMONA	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	TORREJON DE ARDOZ